

RAD. 110013103004201800463

FL 421

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

05 OCT. 2022

Conforme a lo solicitado, y conforme a la documentación anexa, el Juzgado dispone:

1º. Aceptase la sucesión procesal del demandante **Diego Corrales Londoño** a los señores **Martha Cecilia Amado Escobar y David Fernando Amado Escobar**, como nuevos titulares del derecho de dominio en el porcentaje que a él le correspondía

2º. Téngase también como demandantes **Martha Cecilia Amado Escobar y David Fernando Amado Escobar** en virtud a la venta de derechos de dominio efectuada en la escritura pública N° 5355 del 24 de noviembre del 2021

RAD. 110013103004201800463

FL 421

Se reconoce personería al **Dr. Luis Felipe Téllez Rodríguez** como apoderado de **Martha Cecilia Amado Escobar y David Fernando Amado Escobar** en los términos del poder conferido.

Conforme a lo solicitado, y conforme a la documentación anexa, el Juzgado dispone:

Notifíquese

El Juez

Se alista, Londoño a los señores **Martha Cecilia Amado Escobar y David Fernando Amado Escobar** como nuevos titulares del derecho de dominio en el porcentaje que a él le correspondía

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm Téngase también como demandantes **Martha Cecilia Amado Escobar y David Fernando Amado Escobar** en virtud a la venta de derechos de dominio efectuada en la escritura pública N° 5355 del 24 de noviembre del 2021

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
la anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 85

Se reconoce personería al **Dr. Luis Felipe Téllez Rodríguez** como apoderado de **Martha Cecilia Amado Escobar y David Fernando Amado Escobar** en los términos del poder conferido.

06 OCT. 2022

El Sr. **RUTH MARGARITA MIRANDA P.**

BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

la anterior providencia se notifica por